



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA

Cuna de la Independencia del Perú

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
N° 66-2022-MDH

HUAURA, 08 DE MARZO DEL 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA

VISTO:

El Informe N° 905-2021-SGDUR-MDH-JGCH.I, el Proveído N° 190-SGPP, el Informe N° 148-2022-SGDUR-MDH/JGCH.I, el Informe N° 121-2022-MDH-SGAJ, y el Proveído N° 460-2021-ALC/MDH, emitidos por la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, por la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, por la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica, y por la Oficina de Alcaldía, respectivamente, con referencia a la **APROBACIÓN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO** denominado **"CONSTRUCCIÓN DE SARDINEL Y PAVIMENTO: REPARACIÓN DE PAVIMENTO: EN EL (LA) AV. SAN FRANCISCO DESDE EL INGRESO AL C.P. INGENIO PROGRESIVA 000+00 HASTA PROGRESIVA 350+00, DEL DISTRITO DE HUAURA, PROVINCIA DE HUAURA, DEPARTAMENTO LIMA"**, con **CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN CUI N° 2523394**, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la Municipalidad Distrital de Huaura, goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, tiene por finalidad esencial fomentar el desarrollo del Distrito de Huaura de manera integral y sostenible, promoviendo la inversión pública, privada y el empleo, garantizando el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas de desarrollo, así como gestionando la ejecución de proyectos en beneficio de su comuna;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 281-2021-MDH, se aprueba el **EXPEDIENTE TÉCNICO** del Proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN DE SARDINEL Y PAVIMENTO: REPARACIÓN DE PAVIMENTO: EN EL (LA) AV. SAN FRANCISCO DESDE EL INGRESO AL C.P. INGENIO PROGRESIVA 000+00 HASTA PROGRESIVA 350+00, DEL DISTRITO DE HUAURA, PROVINCIA DE HUAURA, DEPARTAMENTO LIMA"**, con **CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN CUI N° 2523394**, con un costo de inversión S/. 311,435.32 (Trescientos once mil cuatrocientos treinta y cinco con 32/100 soles), con un plazo de ejecución de 45 días calendarios, bajo la modalidad de Administración Indirecta (Por Contrata);

Que, mediante el Informe N° 905-2021-SGDUR-MDH-JGCH.I, emitido por la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, solicita disponibilidad presupuestal para la ejecución de la obra **"CONSTRUCCIÓN DE SARDINEL Y PAVIMENTO: REPARACIÓN DE PAVIMENTO: EN EL (LA) AV. SAN FRANCISCO DESDE EL INGRESO AL C.P. INGENIO PROGRESIVA 000+00 HASTA PROGRESIVA 350+00, DEL DISTRITO DE HUAURA, PROVINCIA DE HUAURA, DEPARTAMENTO LIMA"**, con **CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN CUI N° 2523394**;

Que, mediante el Proveído N° 190-SGPP, emitido por la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, remite la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000000158, y la Certificación de



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA

Cuna de la Independencia del Perú

Crédito Presupuestario Nota N° 0000000159, para la ejecución del Proyecto denominado **CONSTRUCCIÓN DE SARDINEL Y PAVIMENTO: REPARACIÓN DE PAVIMENTO: EN EL (LA) AV. SAN FRANCISCO DESDE EL INGRESO AL C.P. INGENIO PROGRESIVA 000+00 HASTA PROGRESIVA 350+00, DEL DISTRITO DE HUAURA, PROVINCIA DE HUAURA, DEPARTAMENTO LIMA**, con CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN CUI N° 2523394;



Que, mediante el Informe N° 148-2022-SGDUR-MDH/JGCH.I, emitido por la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, solicita se **emita** acto **resolutivo** de Aprobación de Ejecución del Proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN DE SARDINEL Y PAVIMENTO: REPARACIÓN DE PAVIMENTO: EN EL (LA) AV. SAN FRANCISCO DESDE EL INGRESO AL C.P. INGENIO PROGRESIVA 000+00 HASTA PROGRESIVA 350+00, DEL DISTRITO DE HUAURA, PROVINCIA DE HUAURA, DEPARTAMENTO LIMA"**, con CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN CUI N° 2523394;

Que, mediante el Informe N° 121-2022-MDH-SGAJ, emitido por la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica, solicita se **emita** acto **resolutivo** de Aprobación de Ejecución del Proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN DE SARDINEL Y PAVIMENTO: REPARACIÓN DE PAVIMENTO: EN EL (LA) AV. SAN FRANCISCO DESDE EL INGRESO AL C.P. INGENIO PROGRESIVA 000+00 HASTA PROGRESIVA 350+00, DEL DISTRITO DE HUAURA, PROVINCIA DE HUAURA, DEPARTAMENTO LIMA"**, con CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN CUI N° 2523394;



Que, mediante el Proveído N° 460-2022-ALC/MDH, emitido por la Oficina de Alcaldía manifiesta que se remite la presente para emitir resolución de Alcaldía;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la **EJECUCIÓN DEL PROYECTO** denominado **"CONSTRUCCIÓN DE SARDINEL Y PAVIMENTO: REPARACIÓN DE PAVIMENTO: EN EL (LA) AV. SAN FRANCISCO DESDE EL INGRESO AL C.P. INGENIO PROGRESIVA 000+00 HASTA PROGRESIVA 350+00, DEL DISTRITO DE HUAURA, PROVINCIA DE HUAURA, DEPARTAMENTO LIMA"**, con CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN CUI N° 2523394, con un costo de inversión S/. 311,435.32 (Trescientos once mil cuatrocientos treinta y cinco con 32/100 soles), con un plazo de ejecución de 45 días calendarios, bajo la modalidad de Administración Indirecta (Por Contrata); ello en base a los argumentos señalados en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente disposición a la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Asesoría Jurídica, para su conocimiento y fines correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación, la publicación de la presente disposición en el Portal Institucional estándar de la Municipalidad Distrital de Huaura.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

C.c. Archivo.